

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 889 DE 08 DE AGOSTO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

"Sr. FRANCISCO RÓMEL PÓRCEL PLATA"

Concejal Municipal que fungió como secretario del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Presidente de la Comisión de Constitución y Gestión Institucional, desempeñó su labor legislativa en favor de los distritos municipales más necesitados de la urbe. Hombre sencillo que dedicó su vida al servicio; fue dirigente del sindicato de una empresa telefónica y tesorero de la cooperativa de los trabajadores. Amigo del pueblo, emergió desde los barrios donde comenzó su servicio en las juntas vecinales, hasta que en el año 1996 cambió su rumbo y entró en la esfera política como delegado del Comité de Vigilancia, actualmente Control Social, llegó a ser en el año 2001 Presidente de dicha Institución. Posteriormente, con el apoyo vecinal se desempeñó como alto dirigente político, representante de la agrupación Santa Cruz Para Todos-SPT. Por todo lo expresado, el legado que dejó a su paso, en favor de su amada ciudad, a la que sirvió con tanta dedicación y esmero, estará siempre presente en el recuerdo y los corazones de las vecinas y los vecinos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia autógrafa de la presente ley a la familia, con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Arq. Angolica Sosa de Perdico CONCEIALA PRESIDENTA Bra. Loreto Moreno Cuellar CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se ten Lemo Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de agosto de 2018

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca Nº 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

